



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

252-93

Salta, 03 de agosto de 1.993
 Expediente Nº 12.071/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Srta. María Guaman Fernandez, L.U. Nº 600.075, solicita reconocimiento de 7 las asignaturas aprobadas en la Carrera de Nutrición de esta Facultad por las que sean factibles de equiparación con los de la Carrera de Enfermería que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, punto 5 de la Resolución Interna Nº 053/86 (Reglamento de Alumnos de la Facultad) los docentes de las cátedras: Ciencias Sociales I y Psicología Evolutiva, emitieron su informe sobre el otorgamiento o no de reconocimiento de asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja hacer lugar a lo dictaminado por los docentes / responsables de cátedra;

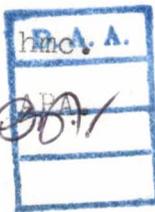
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 10/93 del 06-7-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna María GUAMAN FERNANDEZ, L.U. Nº / 600.075, reconocimiento total de la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería, por "Socioantropología", aprobada en la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- No otorgar a la alumna citada en el artículo anterior reconocimiento de la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus // efectos.



LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO